MINISTERIO DE DEFENSA

17938 REAL DECRETO 1057/2001, de 21 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de División del Cuerpo General del Ejér $cito\ del\ Aire\ don\ Miguel\ Valverde\ G\'omez.$

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Miguel Valverde

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo Blanco.

Dado en Madrid a 21 de septiembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

17939 REAL DECRETO 1058/2001, de 21 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de División del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra don Leonardo Larios Aracama.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra don Leonardo Larios Aracama,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo

Dado en Madrid a 21 de septiembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

17940

REAL DECRETO 1059/2001, de 21 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don José María Treviño Ruiz.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de septiembre de 2001,

Vengo en conceder la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don José María Treviño Ruiz

Dado en Madrid a 21 de septiembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

17941

REAL DECRETO 1060/2001, de 21 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Teniente General del Ejército de Argentina, don Ricardo Guillermo Brinzoni.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General del Ejército de Argentina, don Ricardo Guillermo Brinzoni,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 21 de septiembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE HACIENDA

17942 RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2001, de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado, por $la \ que \ se \ acuerda \ incrementar \ el fondo \ destinado \ a \ premios$ de la categoría especial de apuestas deportivas de la jornada 6.ª, a celebrar el día 30 de septiembre de 2001.

De acuerdo con el apartado 2 de las Normas 6.ª y 7.ª de las que rigen los Concursos de Pronósticos sobre resultados de los partidos de fútbol, aprobadas por Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado, de fecha 12 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 170, de 17 de julio), el fondo de 441.433.363 pesetas (2.653.068 euros), correspondiente a premios de primera categoría y categoría Especial de la jornada 3.ª, de la temporada 2001-2002, celebrada el día 9 de septiembre de 2001, y en la que no hubo acertantes de dichas categorías se acumulará al fondo de premios de la categoría especial de la jornada 6.ª, de la temporada 2001/2002, que se celebrará el día 30 de septiembre de 2001.

Madrid, 21 de septiembre de 2001.-El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

17943

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la com- $\bar{binaci\'on}\ ganadora,\ el\ n\'umero\ complementario\ y\ el\ n\'umero$ del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 16 de septiembre de 2001 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 16 de septiembre de 2001, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 45, 17, 49, 5, 7, 4.

Número complementario: 16.

Número del reintegro: 3.

El próximo sorteo que tendrá carácter público, se celebrará el día 23 de septiembre de 2001, a las doce horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137 de esta

Madrid, 17 de septiembre de 2001.-El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

17944

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 10, 11, 12 y 14 de septiembre de~2001~y~se~anuncia~la~fecha~de~celebraci'on~de~los~pr'oximos

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 10, 11, 12 y 14 de septiembre de 2001, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 10 de septiembre de 2001.

Combinación ganadora: 14, 47, 6, 42, 30, 21.

Número complementario: 18. Número del reintegro: 4.

Día 11 de septiembre de 2001.

Combinación ganadora: 22, 23, 7, 33, 3, 46.

Número complementario: 30. Número del reintegro: 2.

Día 12 de septiembre de 2001.

Combinación ganadora: 1, 32, 27, 9, 22, 42.

Número complementario: 26. Número del reintegro: 9.

Día 14 de septiembre de 2001.

Combinación ganadora: 45, 44, 31, 41, 39, 27. Número complementario: 9.

Número del reintegro: 4.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días 24, 25, 26 y 28 de septiembre de 2001, a las veintitrés quince horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137 de esta capital.

Madrid, 17 de septiembre de 2001.-El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

MINISTERIO DEL INTERIOR

17945 RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 582/2001-07, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Novena).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Novena), ha sido interpuesto, por doña Marta López Barreda, en nombre y representación de la Agrupación del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, un recurso contra la Instrucción del Director general de Instituciones Penitenciarias de fecha 6 de julio de 2001, sobre el registro de correspondencia en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 116, 2.º de la Ley reguladora de Jurisdicción Contencioso-Administrativo, se emplaza a los interesados en el mismo para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de los cinco días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 12 de septiembre de 2001.-El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

17946

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2001, de la Secretaría General de Turismo, por la que se anula el título-licencia de Agencia de Viajes Minorista a favor de «Colón Bidaiak, $Sociedad\ Limitada$ ».

Por Resolución de 14 de mayo de 1997 y visto el expediente instruido a instancia de doña Elena Aguirre Guzmán, en nombre y representación de «Colón Bidaiak, Sociedad Limitada», se concedió a dicha empresa el título-licencia de Agencia de Viajes Minorista.

Considerando que, con fecha 21 de mayo de 2001, doña Elena Aguirre Guzmán, en nombre y representación de la citada empresa, solicita la anulación del título-licencia de Agencia de Viajes Minorista a favor de «Colón Bidaiak, Sociedad Limitada».

Resultando que, de conformidad con el artículo 4.1 del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29), y los artículos 11 y 12 de la Orden de 14 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 22), en relación con el artículo 7.1 del Real Decreto 2488/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), corresponde a la Administración General del Estado la facultad de revocar estas licencias, esta Secretaría General de Turismo ha resuelto anular el título-licencia de Agencia de Viajes Minorista a «Colón Bidaiak, Sociedad

Madrid, 6 de junio de 2001.-El Secretario general, Juan José Güemes Barrios.

17947

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2001, de la Secretaría General de Turismo, por la que se anula el título-licencia de Agencia de Viajes Minorista a favor de «Viajes Minsatour, Sociedad Anónima».

Por Resolución de 16 de abril de 1997, se concedió a «Viajes Minsatour, Sociedad Anónima», el título-licencia de Agencia de Viajes Minorista como consecuencia del expediente instruido a instancia de don Ángel Minchero Delgado.

Considerando que, con fecha 21 de junio de 2001, esta Secretaría General de Turismo inicia expediente de anulación de su título-licencia de Agencia de Viajes Minorista en virtud de las siguientes causas:

- a) La no renovación de la póliza que garantiza la preceptiva fianza contratada con ASCAT, Grupo Catalana de Occidente.
- b) En visita de inspección efectuada el 9 de mayo de 2000, se pudo comprobar que en la oficina central de «Viajes Minsatour, Sociedad Anónima», sita en la calle Rodríguez Arias, número 59 (en la actualidad 55), de Bilbao (Vizcaya), está establecida la Agencia de Viajes ODA.

Resultando que, de conformidad con el artículo 4.1 del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29), y los artículos 11 y 12, e), en relación con el 5, b), y 12, f), de la Orden de 14 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 22), en relación con el artículo 7.1 del Real Decreto 2488/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), corresponde a la Administración General del Estado la facultad de revocar estas licencias, esta Secretaría General de Turismo ha resuelto anular el título-licencia de Agencia de Viajes Minorista a «Viajes Minsatour, Sociedad Anónima».

Madrid, 21 de junio de 2001.-El Secretario general, Juan José Güemes Barrios.

17948

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2001, de la Secretaría General de Turismo, por la que se anula el título-licencia de Agencia de Viajes Minorista a favor de «Viajes Iscar, Sociedad Limitada», con el código identificativo de Euskadi, C. I. E. 2152.

Por Resolución de 3 de febrero de 1997, se concedió a «Viajes Iscar, Sociedad Limitada», el título-licencia de Agencia de Viajes Minorista como consecuencia del expediente instruido a instancia de don Julio Antolín

Considerando que con fecha 18 de agosto de 2000, la compañía aseguradora Grupo Catalana de Occidente pone en conocimiento de esta Secretaría General de Turismo que ha procedido a anular la póliza número 03.150.001.181 que tenía suscrita con la referida agencia de viajes;

Considerando que en la preceptiva visita de inspección realizada el 24 de julio de 2001 se deduce que el local donde estaba instalada la precitada agencia se encuentra cerrado y presenta el aspecto de dedicarse en la actualidad a la función de almacén;

Resultando que, de conformidad con el artículo 4.1 del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29) y los artículos 11 y 12 de la Orden de 14 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 22), en relación con el artículo 7.1 del Real Decreto 2488/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), corresponde a la Administración General del Estado la facultad de revocar estas licencias, esta Secretaría General de Turismo ha resuelto anular el título-licencia de Agencia de Viajes Minorista a «Viajes Iscar, Sociedad

Madrid, 21 de agosto de 2001.—El Secretario general, Juan José Güemes Barrios.

17949

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2001, de la Secretaría General de Turismo, por la que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes Minorista a favor de «Viajes Azcorry, Sociedad Limitada», con el código identificativo de Euskadi, C. I. E. 2191.

Visto el escrito presentado en la Secretaría General de Turismo por don Juan José Larrazábal Calzada en nombre y representación de «Viajes